

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - LIMA

COMISARIA PNP
SAN CAYETANO

Fecha Imp : 28/10/2024 19:22 Hrs

O.P Imp. : SOT1. PNP WALTER VALQUI CHAVEZ

Nro de Orden : 24527580 Clave : sZXtv080

COPIA CERTIFICADA GRATUITA - D.L. 1246

EL SR CMDTE.PNP COMISARIO DE LA SSUU DE : SAN CAYETANO
QUE SUSCRIBE , CERTIFICA
QUE EN EL SISTEMA INFORMATICO DE DENUNCIAS POLICIALES, EXISTE UNA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE :

Tipo	OCURRENCIA	Fecha y Hora Registro	14/10/2022 01:20:36 Hrs.	
Formalidad	ESCRITA	Fecha y Hora Hecho	06/10/2022 10:25:00 Hrs.	
Condición de la Denuncia	[FAM] OCURRENCIA MENORES Nro : 245			
				Código QR

TIPIFICACION

- HECHOS DE INTERES POLICIAL/INTERVENCION POLICIALES/VISITA REALIZADA POR MEDIDA DE PROTECCION/VISITA REALIZADA POR MEDIDA DE PROTECCION

LUGAR DEL HECHO

LIMA / LIMA / LIMA / OTROS MZ F, LT 05, A.H. LA HUAYRONA

NOTIFICADO

- 1) ANGEL GERALD CASTILLO GUZMAN(45), CON FECHA DE NACIMIENTO 18/07/1977, ESTADO CIVIL : CASADO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 80095515, DIRECCION : LIMA / LIMA / EL AGUSTINO : CALLE SUCRE 107 SAN CAYETANO EL AGUSTINO, OCUPACION : MOTOTAXISTA

CONTENIDO

- ASUNTO : NOTIFICACION REF. : EXP. N°
12089-2019-0-3202-JR-FT-12. 1. SIENDO LAS 10:25 HRS DEL DIA 06OCT22, EL SUSCRITO ENCARGADO DE LA SECCION DE MEDIDAS DE PROTECCION DA CUENTA QUE A MERITO DEL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA, ME CONSTITUI AL DOMICILIO UBICADO EN LA MZ F, LT 05, A.H. LA HUAYRONA Ñ LIMA, CON LA FINALIDAD DE NOTIFICAR A ANGEL GERALD CASTILLO GUZMAN, EL MISMO QUE CUENTA CON MEDIDAS DE PROTECCION EN SU CONTRA OTORGADA POR EL 12° JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR LIMA ESTE. 2. CONSTITUIDO EN LA DIRECCION, ME ENTREVISTE CON EL DENUNCIADO LINEAS ARRIBA MENCIONADO A QUIEN SE LE INFORMO QUE CUENTA CON MEDIDAS DE PROTECCION EN SU CONTRA ASIMISMO SE LE EXHORTO CUMPLIR CON DICHAS MEDIDAS CASO CONTRARIO DE REITERAR LA VIOLENCIA SERA DETENIDO POR LA COMISARIA MAS CERCANA HASTA POR 24 HRS, SIN PERJUICIO DE QUE SE COMUNIQUE AL JUZGADO PARA SER DENUNCIADO POR DELITO DE RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD, CONTEMPLADO EN EL ART. 368° DEL CÓDIGO PENAL LUEGO PROCEDIO A FIRMAR E IMPREGNAR SU HUELLA DACTILAR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. 3. ES TODO LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO A LA SUPERIORIDAD PARA LOS FINES DEL CASO.

Fdo EL INSTRUCTOR .- Fdo EL DENUNCIANTE .- IMPRESION DIGITAL

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.